

aprovando como a prueva todo lo practicado
por Dho Sr. D. Antonio Oato

En este Ayuntamiento. Nos los ^{tes} Secretarios
hizimos notorio a esta Ciudad haberre eva-
guado las dhas censas que se vivian ^{hizida}
en Caudal de veinteynueve de Junio proximo
pasado a instancia del Memorial presentado
por Pedro Ferrn Alcide de la Casa publica
de esta Ciudad pretendiendo la subrogacion del
valor de la media Casa con que Antonio Socho
verino de esta Ciudad afixo a Dho Pedro Ferrn
la citada Alcaldia situada en el Barrio de
Noque de esta dha Ciudad con otras de Casa pro-
pria de Dho Ferrn en el Barrio o Poblacion de
Tucua la que habiendose justipresiado
por los dichos veedores de Albanilera y Car-
pinteria de esta Ciudad valen quatro mill ducientos
ochenta y nueve ^{rs} y la referida media Casa
tre mill ochocientos ochenta y tres como
parece de las Certificaciones dadas y firmadas
por Dho veedores. Entendido todo por
esta Ciudad buelta a ver los citados memoriales
y a ver como se debe admitir en lugar de la
media Casa de Antonio Socho la de
referido Pedro Ferrn Declarando patre
la misma escritura e informacion
y dandole al Intercedido el testimonio
correspondiente para que ve de dha media
Casa segun le combenga
viva en este Ayuntamiento Memorial

